

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN SÉPTIMA

MADRID

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Francisco López Ronco García se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de fecha 31 de octubre de 2000, recurso al que ha correspondido el número 1.428/00 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sirva la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la resolución recurrida, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones en el plazo de quince días.

Madrid, 30 de enero de 2001.—La Secretaria.—6.473.

JUZGADOS DE LO PENAL

VALENCIA

Edicto

Doña Beatriz Sobremonte Andrés, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria 594/1996, seguida contra don Antonio Casales Jiménez, por delitos de estafa y falsedad, en la que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en término de veinte días, el bien embargado que más adelante se relaciona.

La subasta se celebrará el día 24 de abril de 2001, a las doce horas, en la Secretaría de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

Tercera.—Si se suspendiera la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiera tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar, en la Secretaría de este Juzgado, el día 22 de mayo de 2001, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación, y, no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio, el día 19 de junio de 2001, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Lote único. Bien inmueble, al sitio de la calle Solón, 20, planta tercera, puerta segunda, de la urbanización «El Consul», de Málaga. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Málaga, número 8, al tomo 1.925, libro 079 de la sección cuarta, folio 121 vuelto, finca número 1.375-A.

Valor de tasación: 8.500.000 pesetas.

Valencia, 31 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—6.375.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ANTEQUERA

Edicto

Don Antonio de la Oliva Vázquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Antequera,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 30/1998-1, a instancia de don Antonio González Retamero, representado por el Procurador señor Castilla, contra «Sociedad Agraria de Transformación Frisisia-Urbe» y doña Concepción García Garrido, en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días hábiles y sin sujeción a tipo, el bien propiedad de los demandados y señalado como garantía del pres-

tamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan, y señalándose para el acto del remate el día 3 de mayo de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alameda número 1 y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—La presente subasta será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo que fue establecido para la segunda subasta, que ascendía a 6.797.500 pesetas.

Tercera.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Bien objeto de subasta

Finca rústica denominada «Cortijo de Uribe», en término de Mollina; de cabida inicial 5 hectáreas 96 áreas 87 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera al folio 200, tomo 1.030, libro 117, finca 5.996.

Sirva el presente igualmente de notificación a los demandados del señalamiento acordado en caso de no ser hallados en el domicilio.

Antequera, 24 de enero de 2001.—El Juez.—La Secretaria.—6.388.

ARRECIFE

Edicto

Don Julián Saiz Brito, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arrecife,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de declaración de ausencia número 201/1999, promovido por don José Cabrera Abreut, acerca de su padre don José Cabrera Gutiérrez, natural de Las Palmas Gran Canaria, nacido el 13 de abril de 1916, casado con doña Alejandrina Abreut Curbelo (ya fallecida), el 1 de mayo de 1943, y quien se ausentó de su último domicilio en esta localidad hace aproximadamente cincuenta y cuatro años, tras emprender un viaje en barco, sin que se haya tenido noticias suyas desde entonces, por lo que se acuerda la publicación del presente edicto dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Arrecife a 12 de julio de 1999.—El Secretario.—4.039. y 2.ª 15-2-2001